

Madrid, 15 de Junio de 2018

INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Y GUARDERÍA

Inscripción de Ampliación horario de tarde en junio y/o septiembre (de 14:50 a 16:50 horas), Comedor para alumnos de actividades extraescolares y Estudio de Comedor (de 13:50 a 14:50 horas)

Estimadas Familias

- 1.- Antes de formalizar cualquier inscripción recomendamos leer detenidamente las normas generales y específicas (agenda escolar y Web).
- 2.- **La firma del alta** en el servicio solicitado, deber ir firmada por **ambos padres, e implica la aceptación de las normas de dicho servicio.**
- 3.- Es responsabilidad de los padres, la **actualización de Alergias y Autorizaciones de recogida de alumnos** al Servicio de Comedor.
- 4.- Los impresos de inscripción están a su disposición en la recepción del Centro, en la Guardería del Colegio o en la Web del Colegio, www.obispoperello.es (servicios/comedor).
- 5.- La inscripción una vez cumplimentada debe ser enviada a inscripciones@obispoperello.es, del **20 de Junio al 2 de septiembre de 2018**. Recibirán respuesta en el mismo correo, la aceptación o no de la solicitud realizada.
- 6.- La solicitud de **Estudio de Comedor** se hace exclusivamente **rellenando un formulario en la web del colegio**
- 7.- No se tramitarán altas en los servicios complementarios que oferta el Centro para aquellos alumnos que mantengan recibos impagados de cualquier servicio, tanto del curso corriente como de cursos anteriores.
- 8.- Las consultas de comedor/guardería deben ir dirigidas al e-mail comedor@obispoperello.es,

MUY IMPORTANTE

Las inscripciones de Comedor y Guardería de mañana (de 7:30 horas a entrada de horario lectivo), se renueva automáticamente cada nuevo curso escolar, siempre que se respete la modalidad del servicio, cualquier cambio (alta o baja) , implica que se deba hacer una nueva solicitud de inscripción.

En **Comedor** se oferta para alumnos que cursen desde 1º de Infantil a 3º de ESO, hay dos modalidades de alta, de **Septiembre a Junio** o de **Octubre a Mayo**.

En **Guardería de mañana** hay dos modalidades de alta, de **Septiembre a Junio** o de **Octubre a Junio**, (con desayuno o sin desayuno)

COMEDOR PARA ALUMNOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- 1.- Los alumnos con **actividades extraescolares** en el Colegio, podrán optar a una inscripción de comedor por dos días/semana.
- 2.- La modalidad de plaza del servicio es de **octubre a mayo**.
- 3.- La solicitud está sujeta a la realización de la actividad extraescolar.
- 4.- Deberán cumplimentar el impreso, colocando una fotografía actualizada en color, tamaño carné en los lugares que indica la solicitud e indicar los días de realización de la actividad.
- 5.- Los alumnos con **alergias alimentarias** deberán presentar con la inscripción una copia del **informe médico actualizado**.
- 6.- Deberán rellenar **la autorización de recogida**, cuando el alumno vaya a ser recogido por otra persona que no sean sus padres.
- 7.- **El alta en este servicio, deberá solicitarla cada nuevo curso** al estar sujeto a la actividad extraescolar que se realice.

AMPLIACIÓN HORARIO DE TARDE EN JUNIO Y/O SEPTIEMBRE (de 14:50 horas a 16:50 horas) (únicamente usuarios de comedor)

- 1.- Para **cada periodo** se hará **una inscripción**, del 20 de junio al 2 de septiembre para el **alta en Septiembre** y del 2 al 25 de mayo para el **alta en junio**.
- 2.- Deberán cumplimentar el impreso, colocando una fotografía actualizada en color, tamaño carné en los lugares que indica la solicitud y firmar en el recuadro de alta.
- 3.- Será viable únicamente si hay una demanda mínima de alumnos.

SERVICIO ESTUDIO DE COMEDOR de 13:50 a 14:50 horas (para Alumnos de comedor de 6º de Primaria y ESO)

- 1.- La modalidades de alta es de **Octubre a Mayo** y se deberá hacer una **nueva inscripción cada nuevo curso**.
- 2.- Las plazas son limitadas y se entregan por riguroso orden de inscripción.
- 3.- El alumno inscrito a este servicio adquiere la obligación de asistencia diaria. Serán dados de baja los alumnos que no cumplan este requisito.
- 4.- La inscripción **deberá renovarse anualmente** y deberá hacerse **exclusivamente por la Web del colegio**, seleccionando “servicios/comedor” y pinchando en el enlace correspondiente y rellenando el formulario on-line.

LES RECORDAMOS QUE TODOS LOS SERVICIOS QUE OFERTA EL COP SON DE CARÁCTER VOLUNTARIO, NO LUCRATIVO Y NO DISCRIMINATORIO